

incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2.

Localidad: 41018, Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes Rancho Viejo y El Cernícalo.

Término municipal afectado: Medina Sidonia (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Presupuesto: 10.020.710,88 €.

Características principales del anteproyecto.

Parque Eólico denominado: Rancho Viejo, de 15 MW.

- 10 aerogeneradores, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 66 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 3.420 m², sobre torre troncocónica de acero soldado.

- 10 Centros de transformación exteriores, con un trafo 0,69/20 kV de 1.600 KVA.

- 1 Centro de acometida.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. a los centros de acometida y a la subestación del parque.

- Subestación eléctrica 20/66 kV, 17 MVA, ubicada en el propio parque, cuyas características principales son:

Posiciones de M.T.

Tipo: Cabina interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 3 Posiciones de línea.

1 Posición de secundario de trafo de potencia.

1 Posición de medida.

1 Posición de trafo de S.A.

Posiciones de Transformación.

Alcance: 1 Transformador 17 MVA, 20/66 kV.

Posiciones de A.T.

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 Posición de línea.

1 Posición de primario de trafo de potencia.

1 Posición de medida.

Posición de Control.

Sistema Integrado de Control y Protección.

Posición de Servicios Auxiliares.

Alcance: 1 Trafo de 50 KVA, 20/0,4 kV.

1 Equipo rectificador-batería 125 Vc.c., 125 Ah.

1 Equipo rectificador-batería 48 Vc.c., 10 Ah.

Referencia A.T.: 6233/02.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de abril de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 1423/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, sumi-

nistro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2.

Localidad: 41018, Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Loma de la Plata, Cerro Pelado, Cerro Calera Alta, Loma del Donadio y Los Almeriques.

Término municipal afectado: Medina Sidonia (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Presupuesto: 21.760.484,66 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: Los Almeriques, de 33 MW.

- 22 aerogeneradores, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 66 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 3.420 m², sobre torre troncocónica de acero soldado.

- 22 Centros de transformación exteriores, con un trafo 0,69/20 kV de 1.600 kVA.

- 3 Centros de acometida.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. a los centros de acometida y a la subestación del parque.

- Subestación eléctrica 20/66 kV, 35 MVA, ubicada en el propio parque, cuyas características principales son:

Posiciones de M.T.

Tipo: Cabina interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance:

4 posiciones de línea.

1 posición de secundario de trafo de potencia.

1 posición de medida.

1 posición de trafo de S.A.

Posiciones de Transformación.

Alcance: 1 Transformador 38 MVA, 20/66 kV.

Posiciones de A.T.

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance:

1 Posición de línea.

1 Posición de primario de trato de potencia.

1 Posición de medida.

Posición de Control

Sistema Integrado de Control y Protección.

Posición de Servicios Auxiliares.

Alcance: 1 Trafo de 100 kVA, 20/0,4 kV.

1 Equipo rectificador-batería 125 Vc.c., 125 Ah.

1 Equipo rectificador-batería 48 Vc.c., 10 Ah.

Referencia A.T.: 6235/02.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de abril de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 1424/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2.

Localidad: 41018, Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes Cerro de los Caracoles, Olivar de las Monjas Cerro Pelado y Los Almeriques.

Término municipal afectado: Medina Sidonia (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Presupuesto: 23.769.908,53 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: Las Monjas, de 36 MW.
- 24 aerogeneradores, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 66 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 3.420 m², sobre torre troncocónica de acero soldado.

- 24 Centros de transformación exteriores, con un trafo 0,69/20 kV de 1.600 KVA.

- 4 Centros de acometida.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. a los centros de acometida y a la subestación del parque.

- Subestación eléctrica 20/66 kV, 38 MVA, ubicada en el propio parque, cuyas características principales son:

Posiciones de M.T.

Tipo: Cabina interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 4 Posiciones de línea.

1 Posición de secundario de trafo de potencia.

1 Posición de medida.

1 Posición de trafo de S.A.

Posiciones de Transformación.

Alcance: 1 Transformador 38 MVA, 20/66 kV.

Posiciones de A.T.

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 Posición de línea.

1 Posición de primario de trafo de potencia.

1 Posición de medida.

Posición de Control.

Sistema Integrado de Control y Protección.

Posición de Servicios Auxiliares.

Alcance: 1 Trafo de 100 kVA, 20/0,4 kV.

1 Equipo rectificador-batería 125 Vc.c., 125 Ah.

1 Equipo rectificador-batería 48 Vc.c, 10 Ah.

Referencia A.T.: 6234/02.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de abril de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1114/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.606, «Alto Rey», calizas marmóreas, 15, Castilléjar y Castril de la Peña.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete al trámite de información pública el otorgamiento del Permiso de Investigación núm. 30.555 Repeluzno. (PP. 1318/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.555, «Repeluzno», dolomías y mármoles dolomíticos, 84, Ventas de Huelma, Escúzar, Agrón, Arenas del Rey, Jayena y Alhendín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de abril de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.